	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

**MODIFICACION No: 01 Y ADICION No: 01 EN VALOR A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 057M DE 2025**

**PROCESO No:** SS25M-554

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM

**CONTRATISTA:** JOSE ANTONIO ALVAREZ DUARTE – REPRESENTANTE LEGAL DE J.A SUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.

**OBJETO:** ADQUISICION DE EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE HABILITACIÓN PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

**VALOR:** \$418.933.087


**ADICION VALOR 01:** \$26.982.060

**VALOR TOTAL** 445.915.147

**TIEMPO:** DOS (2) MESES

**MODIFICACION 01:** INCLUSION DE CODIGO, MODIFICACION DE CODIGOS E INCLUSION DE ITEM NUEVO

Entre los suscritos: **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000683 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta N°: 14820 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **JOSE ANTONIO ALVAREZ DUARTE**, identificado con la CC. No. 6.756.501 expedida en Tunja, en su condición de representante legal de J.A SUMINISTROS DEL NORTE S.A.S. con NIT. 6.756.501-5. actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación (inclusión de Código, modificación de códigos e inclusión de nuevos ítems) a la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, cuyo objeto es ADQUISICION DE EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE HABILITACIÓN PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$418.933.087, 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 16 de septiembre de 2025 por un periodo de dos (2) meses, en consecuencia se encuentra vigente hasta el 15 de noviembre de 2025 y ejecutado a la fecha en un 70,00%. 3) Que el Supervisor solicita **MODIFICACIÓN 01** a la Aceptación de la Oferta No. 057M/2025, con el fin de no afectar la adecuada prestación de los servicios a nuestros pacientes, por lo cual se requiere modificación de códigos, inclusión de código, inclusión de ítem nuevo y adición de recursos a la ya citada aceptación. 4). Que de conformidad con el artículo 40, de la Resolución No. 002140 del 2 de Diciembre del año 2.024- Manual de Contratación: "...El supervisor o interventor según sea el caso, justificaran la necesidad de prorrogar o adicionar los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación...", Que de conformidad con el artículo 79, de la Resolución No. 002140 de diciembre 02 de 2024 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato.". 5) El artículo 80 "...La adición a los contratos consiste en agregar una suma adicional de dinero al contrato, con la finalidad de garantizar la existencia de recursos para cumplir con el objeto requerido, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, la adición no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato..." Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Modifíquese el numeral I. ESPECIFICACIONES Modificación de códigos de la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025 así:

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 2 de 2

ITEM	NECESIDAD	DESCRIPCION	CODIGO INICIAL	CODIGO A ASIGNAR
11	FLUJOMETROS	FLUJOMETRO PARA OXIGENO DE 0-15LPM, CUERPO CROMADO CON CONEXIÓN DE 1/8" NPT MARCA ACARE. REF: FA-OS-04. REGISTRO SANTARIO INVIMA 2025DM-0030771, COD: ACARE01	RIBIO-0314	RIBIO-310
4	ATRIL PORTA SUERO	ATRIL PORTA SUERO: - BASE EN TUBO REDONDO DE 7/8. CL18 - ATRIL EN TUBO REDONDO EN 5/8 CAL 18 - SOPORTE EN VARILLA LISA DE 1/2 - ACOUPLE CON PERILLA PARA GRADUACION DE ALTRURA - BASE CON RODALLIN DE 3/8 - ACABADO EN PINTURA EN POLVO NO ELECTROSTATICA COLOR BLANCO.	231D100119	ManL1799

La inclusión de código corresponde a:

ITEM	NECESIDAD	DESCRIPCION	CODIGO A ASIGNAR
13	COMBO HP DE TECLADO + MOUSE INALAMBRICO	COMBO HP DE TECLADO + MOUSE INALAMBRICO	RS-179

La inclusión de nuevo ítem corresponde a:

CODIGO DGH	CODIGO CPC	ITEM	UND	CANTIDAD	DESCRIPCION
2180200229	43912	Aire acondicionado tipo mini Split de 40.000 BTU	UNIDAD	2	Aire acondicionado tipo mini Split invertir, capacidad 40.000 BTU/h, refrigerante ecológico R-410A, eficiencia energética alta (EER ≥ 10.5), alimentación 220V, bajo nivel de ruido (≤45 dB), filtro antibacteriano, control remoto, instalación completa (tuberías, soporte, tendido eléctrico), garantía 1 año instalación y 5 años en compresor.

**CLAUSULA SEGUNDA.** Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, en la suma de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$26.982.060,00), al valor inicialmente establecido de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$418.933.087,00), quedando el valor total del contrato en CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$445.915.147,00). **CLAUSULA TERCERA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición a la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, se imputará al Rubro Presupuestal No: 2.4.5.01.04.01, denominación Mantenimiento Hospitalario (Infrest-Dotación), Disponibilidad Presupuestal No. 1336 del 25/09/2025. **CLAUSULA CUARTA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No.057M de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los\_ **06 OCT 2025**

EL CONTRATANTE



**HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**  
Gerente ESE HUÉM

EL CONTRATISTA



**JOSE ANTONIO ALVÁREZ DUARTE**  
Representante Legal

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actsaalud GABYS  
Proyectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado Actsaalud GABYS